

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Organismo Autónomo Imprenta Regional.
 b) Domicilio: Camino Viejo de Monteagudo s/n.
 c) Localidad: 30.160 Murcia.
 d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que se haya presentado oferta por correo, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar el quinto día hábil, una vez transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si el último día coincide con sábado se ampliará hasta el siguiente día hábil.
 e) Hora: 9'30 horas.

10.- Gastos de publicidad.

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

11.- Portal informático o página web donde figura información.

www.carm.es, contratación pública, anuncios de contratación, Imprenta Regional

Murcia, 12 de marzo de 2008.—El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, Joaquín Ruiz Guevara.

Consejería de Presidencia**3725 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe	
				Sanción (€)	N.º Liquidación
Cayuela Morales Juan Miguel	23252805N	PUERTO-LUMBRERAS	485/2007	110,00	
Morillas García José Antonio	23228257M	PUERTO-LUMBRERAS	486/2007	300,00	
Ortega Ruiz Lázaro	23259605G	LORCA	477/2007	2.000,00	
Ortiz García Francisco José	23002546Q	CARTAGENA	470/2007	150,00	
Pop Florentina	X4275704G	CARTAGENA	484/2007	2.000,00	
Vicente Zaplana Francisco José	23012931M	CARTAGENA	474/2007	1.000,00	

Murcia, 11 de marzo de 2008.—El Secretario General, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.

Consejería de Agricultura y Agua**3697 Notificación de actos administrativos.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,

comparezcan en Sección de Reintegros, sito en Consejería de Agricultura y Agua, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá; producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º serie	N.º expt.	Concepto	Nombre	NIF/CIF	Dirección	Municipio	Importe
170150 991 039103 00009 2008 510 0	'00009'/2008'	Sanciones Adtvas. Consej. Agricultura, Agua	García Peñalver, Antonia	24750192F	Isabel La Católica, N.º 1	Alcantarilla	400,00
170150 991 039103 00004 2008 510 7	'00004'/2008'	Sanciones Adtvas. Consej. Agricultura, Agua	Cánovas Rubio Francisco José	34835823T	C/ Cipreses, N.º 7 - 1.º Izqda.	Murcia	201,00
170150 991 039103 00024 2008 510 4	'00024'/2008'	Sanciones Adtvas. Consej. Agricultura, Agua	Cortés Fernández Juan José	22425620E	S Ginés-Sta Lucía, 36	Murcia	201,00
170150 991 039103 00008 2008 510 0	'00008'/2008'	Sanciones Adtvas. Consej. Agricultura, Agua	Calatayud Castellanos Luis	27436359G	El Palmar-Mayor, 00173	Murcia	30,00

Murcia, 11 de marzo de 2008.—La Jefa de Sección de Reintegros, Ana López Martínez.

Consejería de Agricultura y Agua

3715 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 107 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, en virtud de los expedientes instruidos en el Servicio de Pesca y Acuicultura, ha resuelto sancionar por infracciones en materia de pesca a los interesados que se relacionan a continuación.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su domicilio o intentada la notificación, al no haberse podido ésta practicar, se inserta la presente en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados del derecho que le asiste a interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el Excmo.Sr. Consejero de Agricultura y Agua, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de tal derecho, la resolución será firme y ejecutiva, debiendo ser satisfecha la sanción impuesta. De no realizar el pago en período voluntario, se procederá a su exacción por vía de apremio.

N.º Exp.: 130/07

Denunciado: MIGUEL ANGEL BERMEJO MARTINEZ

N.I.F.: 22.457.199-E

Domicilio: Algezares (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable.

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 24-07-2007

Fecha Resolución: 29-01-2008

Sanción: 201 EUROS

N.º Exp.: 148/07

Denunciado: DIEGO RUBIO SANCHEZ

N.I.F.: 74.356.633-W

Domicilio: Torre Pacheco (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable.

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 14-07-2007

Fecha Resolución: 11-02-2008

Sanción: 201 EUROS

N.º Exp.: 150/07

Denunciado: DAVID SÁNCHEZ PARRAGA

N.I.F.: 34.831.061-E

Domicilio: Murcia

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable.

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 14-07-2007